JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE: 2019-01156

Dando alcance a los memoriales allegados a través del correo electrónico institucional los días 11 de noviembre y 18 de diciembre de 2020, por la parte demandante, y a las comunicaciones remitidas por Allianz Seguros el 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2020,

el Juzgado dispone:

.- Desestimar la notificación por aviso remitida a Allianz seguros por correo electrónico el 11 de noviembre de 2020, comoquiera que dicha entidad no funge como demandada dentro del presente proceso.

.- Desestimar la notificación por aviso remitida al demandado el 03 de noviembre de 2020, a su dirección física, comoquiera que no se acreditó el cumplimiento previo del envío del citatorio, esto es, no se dio cumplimiento al requerimiento elevado en providencia del 29 de septiembre de 2020.

.- Rechazar de plano la reforma de la demanda presentada por la parte demandante, comoquiera que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 inciso final, en los procesos que se adelantan bajo el trámite del verbal sumario, ese acto es inadmisible.

.- No se dará tramite a la contestación de la demanda y oposición a la reforma de la demanda, presentadas por Allianz Seguros, comoquiera que dicha entidad no funge como parte demandada dentro del presente proceso.

.- Se exhorta a la parte demandante para que adelante las gestiones pertinentes y de acuerdo a la ley, tendientes a la notificación del demandado, del auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

NELSON JAVIER PENA SOLANO

JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 15 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: ebbdfb9315c01a90db18fc4634e5dc1db2e3f7f661e89b40fec722030a6cffef Documento generado en 05/02/2021 09:43:26 AM Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Micrositio Web de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota Atención virtual al público: https://juzgado15pqccm.blogspot.com/ Teléfono de contacto: 321 2588893